







Ciudad de México, a 22 de junio del 2022
Oficio #FID.-2050/PCT-QROO/057/2022

Asunto: Certificación de Acuerdos de la Septuagésima Sexta
Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDESUR




LIC. ANSBERTO CORTÉS HERNÁNDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN SECTORIAL FIDUCIARIA
BANOBRAS, S. N. C.

Presente




En mi carácter de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso 2050.- Para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR) y con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Séptima, inciso D) del Contrato de Fideicomiso, por este conducto certifico que dicho Órgano Colegiado en su Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 22 de junio de 2022, adoptó los siguientes Acuerdos:

Acuerdo 1.1 Los fideicomitentes acuerdan que la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDESUR se realice de manera remota a través de la plataforma digital Zoom, debido a la contingencia sanitaria del COVID-19, contando con el VoBo del Fiduciario.




Acuerdo 2.1 Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.


Acuerdo 3.2 El Comité Técnico se da por enterado y agradece la Opinión del Evaluador del FIDESUR.



Acuerdo 3.3 De conformidad con lo establecido en la cláusula Octava, Incisos F) y H), del Contrato de Fideicomiso, el Comité Técnico se da por enterado del informe que rinde la Institución Fiduciaria, así como el Estado Financiero respecto de la situación del Fideicomiso al 31 de mayo de 2022.



Acuerdo 4.1 El Comité Técnico se da por enterado de los avances, gestiones y actividades en relación con los proyectos regionales en curso y las iniciativas de acción pública regional.



Acuerdo 4.1.1 El Comité Técnico se da por enterado de los avances en la Iniciativa Regional para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos, ratifica las gestiones realizadas con las Secretarías de Medio Ambiente y autoridades municipales, y solicita al Coordinador Ejecutivo del FIDESUR precisar los términos, condiciones y ejecución de los proyectos de asistencia técnica para el diseño y estructuración de Organismos Operadores para el Manejo de los Residuos Sólidos a presentar en la siguiente sesión extraordinaria con lo cual se autorizaría la suscripción de los convenios de colaboración correspondientes.

Acuerdo 5.1 El Comité Técnico se da por enterado del perfilamiento de las Misiones de propósito público y los trabajos para la publicación de la ENDIRSSE.



Acuerdo 6.1 El Comité Técnico solicita a la Presidencia consultar al estado de Tabasco acerca de las observaciones que tuvieron respecto al proyecto de Segundo Convenio Modificatorio al contrato del Fideicomiso 2050 FIDESUR.

Acuerdo 6.3 Los representantes de los estados Fideicomitentes enviarán a la Coordinación Ejecutiva del FIDESUR, copias del nombramiento y de identificación oficial de los Secretarios que suscriben el Convenio Modificatorio, así como de los integrantes del Comité Técnico que suscribirán las Reglas de Operación.

Acuerdo 8.1 Se aprueba por unanimidad, se firma y rubrica el Acta de la LXXV Sesión Ordinaria de Comité Técnico celebrada el día 23 de marzo del 2022.

Acuerdo 9.1 Se acepta el informe de Aportaciones Fideicomitentes con corte al día 31 de mayo de 2022.

Acuerdo 10.1 El Comité Técnico se da por enterado del informe de seguimiento de acuerdos.

Acuerdo 10.2 El Comité Técnico se da por enterado del informe de gestiones de la Coordinación Ejecutiva.

Acuerdo 10.3 El Comité Técnico se da por enterado del informe del avance del ejercicio del presupuesto a mayo de 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Enriqueta Odette Ruíz Martínez
Subsecretaria de Planeación

Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo y
Presidente del Comité Técnico del FIDESUR

C.c.p. Integrantes del Comité Técnico del FIDESUR.- Para su conocimiento.